

CCP.I/RES.5(1-02)¹

Estructura y Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo del CCP.I: Normalización de Telecomunicaciones

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) El nuevo mandato recibido de la Asamblea de CITEI, Resolución 43 (III-02), el cual da énfasis a la normalización, certificación e implementación de la ARM;
- b) Las propuestas recibidas de los participantes del CCP.I;
- c) Las resoluciones pertinentes de la Conferencia Plenipotenciaria de la UIT 2002, que afectan las actividades del CCP.I;

CONSIDERANDO:

La nueva estructura del CCP.I y los Mandatos de los Grupos de Trabajo contenidos en los Anexos 1 y 2

RESUELVE:

- 1. Aprobar la designación de los Presidentes y Vice-presidentes, según el Anexo 3
- 2. Aprobar los Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo, según el Anexo 4.

¹ CCP.I-TEL/doc.87/02 rev.1

Anexo 1

Estructura del CCP.I

Coordinación de Normas	Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas	ARM y Procesos de Certificación	Aspectos Económicos y Principios de Principios de Tarificación	Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales	Asamblea de Normalización de las Telecomunicaciones Mundiales
<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Fraude • Inalámbrico • Numeración • Interconexión e interoperabilidad • Seguridad • Aspectos relativos a Políticas 	<ul style="list-style-type: none"> • IP/NGN • Temas de Nombre de Dominio • Seguridad de Redes • Banda Ancha • Aspectos relativos a Políticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de ARM • Armonización de procesos de certificación • Armonización de procesos de verificación de Conformidad Cooperación con otros grupos regionales de ARM Libro Amarillo • Aspectos relativos a Políticas 		<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de la WCIT (Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de la AMNT

Nota: Estos listados no son exhaustivos puesto que hay materias que puedan interesar al CCP.I que no están consignados en estas listas.

ANEXO 2

MANDATOS ESPECÍFICOS PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO

UN PRINCIPIO BÁSICO DEL CCP.I CONSISTE EN TRABAJAR EN ESTRECHA ASOCIACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO EN TODOS LOS ASPECTOS DE SUS ACTIVIDADES. LA DESCRIPCIÓN DE DICHS MANDATOS NO SE CONSIDERA EXHAUSTIVA.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS

1. Establecer normas de telecomunicaciones que promuevan la armonización entre los países de la región y faciliten la inter conectividad e interoperabilidad de las redes.
2. Coordinar dentro de CITEI aquellas áreas relacionadas con la normalización a fin de lograr los objetivos comunes de CITEI.
3. Identificar las organizaciones que ejercen influencia sobre los estándares de telecomunicaciones en la región y facilitan la inter conectividad e interoperabilidad de las redes en el ámbito mundial, con especial énfasis en el cuerpo de normas establecido por la UIT-T.
4. Procurar maneras de realizar la labor del CCP.I a través de la implementación de los Acuerdos Cooperativos entre la CITEI con otras entidades normalizadoras tanto en el ámbito regional como mundial.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE REDES AVANZADAS

Desarrollar esquemas, arquitecturas y escenarios a fin de fomentar una mayor comprensión sobre las nuevas redes y las tecnologías relacionadas en la región de las Américas, cómo las mismas se interrelacionan, y de qué manera contribuyen para la convergencia y evolución de redes y servicios. En particular, centrarse sobre las Redes de Próxima Generación asuntos relativos a la Internet, tales como direcciones de IP, gestión de los nombres de dominio, acceso en banda ancha y seguridad de redes. Asimismo, utilizar tales marcos y escenarios para coadyuvar a identificar los estándares requeridos o las normas existentes aplicables a fin de facilitar la interconexión y la interoperabilidad. Investigar, informar y despertar la concienciación sobre las nuevas tecnologías y su aplicación entre los estados miembro de la región.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARM Y LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

Estudiar los requisitos de los procesos de certificación de equipos de telecomunicaciones en cada uno de los diferentes países miembros de CITEI, de manera de posibilitar la realización de análisis tendientes a armonizar tales procesos de certificación en la región. Además, implementar el ARM Interamericano y establecer procedimientos comunes y procesos tendientes a la puesta en ejecución del ARM. Este mandato incluye la cooperación con otros organismos regionales que implementen ARM similares y en la medida de lo posible participen en procesos comunes de implementación. Estudiar y desarrollar los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de los actores en ellas.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRINCIPIOS DE TARIFACIÓN

Fomentar la coordinación y el intercambio de informaciones entre los Estados Miembros con relación a tarifas y asuntos económicos y desarrollar análisis referidos a aspectos económicos y principios de tarifación de los servicios de telecomunicaciones. Estas actividades deben tener en cuenta las recomendaciones relevantes y los estudios que se están llevando a cabo en la UIT-T.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PREPARACIÓN PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES.

Reconociendo que el resultado principal de dicha conferencia consiste en la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, el grupo discutirá la agenda de la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales convocada bajo los auspicios de la UIT, con la finalidad de promover los intereses de los estados miembros de las regiones de las Américas en este Foro internacional.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PREPARACIÓN PARA LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Desarrollar propuestas comunes de la CITEL, a ser sometidas a la Asamblea Mundial sobre Normalización de Telecomunicaciones convocada bajo los auspicios de la UIT-T, con el intuito de fomentar los intereses de los estados miembros de la región Americana en este foro internacional. De manera particular, el grupo elaborará, entre otras, propuestas relativas a:

- a. Métodos de trabajo y organización de la UIT-T,
- b. Mandato y prioridades de grupos de estudio de la UIT-T,
- c. Promoción y utilización de estándares elaborados por la UIT-T, y
- d. Mejoras en la distribución de los resultados de la labor realizada por la UIT-T.

ANEXO 3

PRESIDENTES Y VICE-PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCP.I

1. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas

Presidente	Brasil	Walter Calil
Vicepresidente	Canadá	Oscar Avellaneda
Vicepresidente	Argentina	Héctor Carril

2. Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas

Presidente	Venezuela	Por determinar
Vicepresidente	USA	Por determinar
Vicepresidente	El Salvador	Víctor Artiga

3. Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARMs) y Procesos de Certificación

Co-Presidente	México	Raul Topete
Co-Presidente	Canadá	Andy Kwan
Vicepresidente	República Dominicana	Por determinar
Vicepresidente	México	Alberto Zetina Velez

4. Grupo de Trabajo sobre aspectos Económicos Principios de Tarifación

Presidente	Argentina	Facundo Begni
Vicepresidente	México	Por determinar
Vicepresidente	USA	Por determinar

5. Grupo de Trabajo sobre la Preparación de la AMNT

Presidente	Brasil	Bruno de Carvalho Ramos
Vicepresidente	República Dominicana	Por determinar
Vicepresidente	Ecuador	Por determinar

6. Grupo de Trabajo sobre la Preparación de la WCIT

A ser decidido posteriormente por el Presidente del CCP.I

ANEXO 4

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

1. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas

- Coordinar con otros CCPs en las áreas relacionadas a la normalización para alcanzar los objetivos comunes de CITELE.
- Identificar organizaciones que influyeran las normas de telecomunicación en la región y facilitar la interconectividad e interoperabilidad mundial de redes, en el marco de la UIT-T, con énfasis especial al conjunto de normas establecido por el sector de normalización de la UIT.
- Promover la armonización de las normas de telecomunicación entre los países miembros de la región para facilitar la interconectividad e interoperabilidad de las redes.

2. Grupo de Trabajo sobre Servicio y Tecnologías de Redes Avanzadas

El *Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnología de Redes Avanzadas* se orientará en función de los siguientes términos de referencia:

- Estímulo y promoción del desarrollo de servicios y redes de telecomunicaciones en la *Región de las Américas*.
- Estudio del impacto sobre la implementación de los nuevos servicios de telecomunicaciones, en particular aquellos soportados en *IP*, tales como *Telefonía IP* y *Servicios Multimediales*; así

como la evaluación de los mecanismos que permitan la implementación de dichos servicios en los países de la Región.

- c. Establecimiento de un marco referencial de normas y reglamentaciones para aplicaciones, servicios y sistemas, orientadas a responder a los requerimientos de movilidad, facilidad de uso, flexibilidad e interoperabilidad extremo a extremo con requerimientos específicos de calidad de servicio, en el entendido que dichos aspectos constituyen un tema de vital interés para los **Organismos Reguladores de Telecomunicaciones** así como para los **Operadores** de los **Servicios de Telecomunicaciones**, toda vez que estos tienen una relación directa con la satisfacción de los usuarios y la competitividad de los servicios.
- d. Establecimiento de un marco referencial de normas sobre interconexión e interoperabilidad de redes de telecomunicaciones, cubriendo temas tales como aquellos referidos a numeración, direccionamiento y señalización, en el entendido que dichos aspectos impactan directamente el proceso de convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones, así como el desarrollo de las telecomunicaciones en sí mismas.
- e. Estudio del impacto sobre los aspectos de seguridad en el desarrollo de las redes de telecomunicaciones, así como la armonización de las reglamentaciones que han sido implementadas en la **Región de las Américas** sobre el particular.
- f. Estudio de los temas referidos a los temas referidos a los **Nombres de Dominio de Nivel Superior para Códigos de País (ccTLD)** y las **Direcciones IP**, a fin de formular recomendaciones que ayuden a los **Estados Miembros de la CITEI** a abordar los asuntos referidos a la gestión de dichos recursos, los cuales han sido considerados por la **Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT** como asuntos de interés público, dada las implicaciones que la gestión de los nombres de dominio y las direcciones Internet tiene en materia de soberanía, protección de los derechos individuales y acceso equitativo para todos.

3. Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARMs) y Procesos de Certificación.

- a. Mantener la estructura del Grupo de Trabajo, confirmando como Co-Presidente al Sr. Raúl Topete, de México, responsable de los Procesos de Certificación; como Co-Presidente al Sr. Andrew Kwan de Canadá, responsable del ARMs; y como Vice-Presidentes del Grupo de Trabajo al Sr. Alberto Zetina, de Ericsson de México y un delegado de la República Dominicana.
- b. Terminar y actualizar permanente del “Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas”.
- c. Estudiar los requerimientos de procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITEI, a fin de desarrollar análisis que permitan armonizar estos procesos de certificación en la región (CITEI/RES.43 de la Asamblea III-02).
- d. Estudiar los requerimientos de certificación de los procesos necesarios para el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y sus aplicaciones, adicionales a los requerimientos de certificación y evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones basados en tecnologías de la información, para sustentar recomendaciones de políticas y estrategias en esta materia a ser consideradas por los países de la CITEI.
- e. Estudiar y desarrollar los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de los actores en ellas (CCP.I/RES.100 de la XIII-00).

- f. Desarrollar guías sobre políticas de procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación aplicadas exitosamente en otros países o regiones, y que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados Miembros de la CITELE.
- g. Establecer cooperación con otros grupos de trabajo regionales en materia de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación según los términos de referencia anteriores (por ejemplo: APEC-Tel y su grupo de tarea sobre seguridad y firmas electrónicas).
- h. Continuar promoviendo el Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo en las Américas.

Programa de Trabajo:

- a. Llevar a cabo las actividades necesarias para la elaboración y permanente actualización del Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas.
- b. Estudiar los requerimientos de los procesos de Procesos de Certificación necesarios para el desarrollo de las Telecomunicaciones, las tecnologías de la Información y sus aplicaciones, adicionales a los requerimientos de certificación de equipos de Telecomunicaciones y basados en Tecnologías de la Información.
- c. Desarrollar las Guías sobre Políticas de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados Miembros de la CITELE, de acuerdo a sus Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables en cada uno de ellos.
- d. Elaborar y desarrollar un Plan de Cooperación con otras regiones sobre sus Procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación, y proponer soluciones apropiadas para los Estados Miembros de la CITELE.
- e. Realizar foros y seminarios sobre Procesos de Evaluación de la Conformidad y sobre Procesos de Certificación para promover la información y capacitación de los recursos humanos en la región.
- f. Creación y actualización de la base de datos sobre los Procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación aplicables en los Estados Miembros de la CITELE.
- g. Actuar coordinadamente con los trabajos de la comisión de estudios 17 de la UIT-T y otras comisiones de estudio de la UIT están trabajando sobre los temas de la seguridad en las redes de información y comunicación y vincular sus resultados con el estudio y desarrollo de los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticidad de actores en ellas (RES. PLEN/2 de la PP-02 de Marrakech 2002).
- h. Realizar los estudios necesarios sobre los requerimientos de los Procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITELE, a fin de desarrollar guías y recomendaciones que permitan armonizar estos procesos en la región (CITELE/RES.43 de la Asamblea III-02).
- i. Continuar promoviendo el Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo en las Américas.

4. Grupo de Trabajo sobre aspectos Económicos y Principios de Tarifación

- a. Identificar y solicitar mandatos al CCP.I para desarrollar proyectos sobre aspectos económicos y principios de Tarifación, de acuerdo a las necesidades actuales o aquellas que surjan a raíz de los avances tecnológicos y aparición de nuevos servicios de telecomunicaciones, como servicios intermedios y finales.
- b. Que este Grupo de Trabajo además de sus proyectos, responda a las solicitudes de asistencia requeridas por otros Grupos de Trabajo de esta Comisión, sujeto al alcance de la CITEL.
- c. Definición e incorporación de indicadores de conectividad comunitaria que permitan medir el impacto real que representa para el desarrollo de las comunidades.
- d. Tomar en consideración las actividades de la Comisión de Estudio 3 de la UIT-T a fin de que se puedan presentar contribuciones de la Región de las Américas.

PLAN DE TRABAJO

- a. Contribuir a la elaboración de indicadores de conectividad, según lo aprobado en la Plen/1 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT – 2002.
- b. Estudiar los aspectos económicos asociados con la conectividad de Internet en las Américas.
- c. Estudiar propuestas económicas para el desarrollo de las telecomunicaciones en un ambiente de sana competencia y servicios eficientes, tales como la interconexión, desagregación de elementos de red y código de marcación de llamadas de larga distancia nacional e internacional, etc.
- d. Elaborar modelos económicos para la implementación de fondos de cobertura social y su posterior uso.
- e. Elaborar informes comparativos sobre las tasas impositivas en los servicios de telecomunicaciones de la Región.
- f. Estudiar los temas económicos relativos a las tarifas y cargos de acceso de la telefonía fija y móvil.

5. Grupo de Trabajo sobre la Preparación de la AMNT 2004

- a. Identificar prioridades en las nuevas directrices para la Oficina de Normalización de Telecomunicaciones – UIT-T, incluyendo las responsabilidades de los Países Miembros y los Miembros del Sector;
- b. Estudiar y analizar nuevos métodos de trabajo en la UIT-T, objetivando:
 - mayor flexibilidad;
 - optimización de los recursos, incluyendo nuevas formas de reuniones, manejo de documentos y traducciones;
 - transparencia y coordinación entre la UIT y el SDOs.
- c. Revisar la estructura del Oficina de Normalización, con los Países Miembros y Miembros Asociados (operadores y proveedores de tecnología) continuando a decidir prioridades y

direcciones con mayor flexibilidad y rapidez, permitiendo participación más activa del sector privado en el alcance de las necesidades de los Miembros del Sector;

- d. Analizar las responsabilidades del Grupo Consultivo (GANT);
- e. Proponer documentos de para la AMNT-2004 que expresen las expectativas de las Administraciones de CITEI; concluir el trabajo preparatorio durante el primer semestre de 2004, permitiendo tiempo suficiente para la presentación de propuestas a la AMNT, la cual deberá ocurrir en octubre de 2004.

6. Grupo de Trabajo sobre la Preparación para la WCIT

A ser suministrado posteriormente